MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/L66s6ble6Z8yZ9v
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACO-GIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY Nº 19.749.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995, de Rentas Municipales, Ley Nº 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley Nº 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales y Ley Nº 19.749 de fecha 2001, Microempresa Familiar.
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- Decreto Alcaldicio N° 2490 de fecha 13 de Agosto de 2024, Instrúyase y ordenase no requerir de informe a la Dirección de Obras Municipales para aquellas patentes comerciales tramitadas y acogidas bajo la modalidad jurídica de Microempresa Familiar, Ley Nº 19.749, para efectos de simplificación en su trámite administrativo.-
b.- Memo N° 247 de fecha 04/06/2026 del Director Jurídico - Abogado, recepcionado con fecha 04/06/2026, de acuerdo con lo solicitado por el Depto. de Rentas en Memo N° 278 de fecha 02/06/2026, en que señala que revisados los antecedentes y documentos anexos procedemos a otorgar aprobación jurídica para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la patente comercial definitiva solicitada, acogida a Microempresa Familiar, Ley Nº 19.749, a nombre de la Sra. LLOVANI DEL CARMEN VIDAL NAVARRO, RUT. N° 11.950.179-1.-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva acogida a Microempresa Familiar Ley Nº 19.749, giro **"VENTA DE FRUTAS, VERDURAS, ARTICULOS DE ASEO, ARTICULOS DE PAQUETERIA Y BAZAR",** a nombre de la contribuyente persona natural Sra. **LLOVANI DEL CARMEN VIDAL NAVARRO, RUT. Nº** [redacted], con domicilio comercial y habitacional, ubicado en [redacted] omuna de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA BLANCO
Alcalde (S)

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/L66s6ble6Z8yZ9v
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 247

JUEVES 4 JUNIO DE 2026

MEMO N°:

MAT: Otorga aprobación visación jurídica y trámite administrativo de patente comercial definitiva acogida al régimen de Microempresa familiar.

DE: FELIPE MURILLO VALDERRAMA
DIRECTOR JURÍDICO

A: ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS

Junto con saludar cordialmente, en atención a lo solicitado mediante el Memo N° 278, de 02 de mayo de 2026, vengo en señalar que revisados los antecedentes y documentos anexos, procedemos a otorgar aprobación a la solicitud de aprobación de patente municipal efectuada por **LLOVANI DEL CARMEN VIDAL NAVARRO, RUT. N** [redacted] **con domicilio comercial, ubicado e** [redacted] **comuna de Requinoa, quien se encuentra actualmente solicitando y tramitando patente comercial giro "Venta de frutas y verduras, artículos de aseo, artículos de paquetería y bazar",** sugiriendo se proceda a otorgar lo solicitado, acogido al régimen de Microempresa Familiar.

Sin otro particular,

Saluda atentamente.

FELIPE MURILLO VALDERRAMA
DIRECTOR JURÍDICO

Firmado electrónicamente
FELIPE MURILLO VALDERRAMA
DIRECTOR JURÍDICO

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/td2c5AVkbaFSyGO
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DIREC. ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS

MEMO : Nº 278.-/

ANT. : Solicitud de trámite patente municipal de la persona jurídica que más adelante se indica.

Decreto Alcaldicio N° 2490 de fecha 13/08/2024

MAT. : Solicita visación jurídica de patente comercial definitiva, acogida a Microempresa Familiar, Ley N° 19.749 que indica.

REQUINOA, Mayo 02 de 2026.-

DE : JEFE DEPTO. DE RENTAS

A : SEÑOR
FELIPE MURILLO VALDERRAMA
DIRECTOR JURIDICO - ABOGADO

1.- Junto con saludar cordialmente a Ud., y con el fin de dar cumplimiento con las normas vigentes y de acuerdo con lo señalado en el antecedente, atendiendo con el **Decreto Alcaldicio N° 2490 de fecha 13/08/2024 en que se instruye y ordenase no requerir de informe a la Dirección de Obras Municipales para aquellas patentes comerciales, tramitadas y acogidas, bajo la modalidad jurídica de Microempresa Familiar, Ley N° 19.749, para efectos de simplificación en su trámite administrativo,** por lo que, se remite a Ud., la documentación para la revisión y visación jurídica en derecho, de cumplir con todos los requisitos administrativos se procederá a la derivación del Sr. Alcalde quien resolverá su autorización y orden de decretación respectiva, a nombre de la persona natural Sra. **LLOVANI DEL CARMEN VIDAL NAVARRO. RUT. Nº** [redacted] con domicilio comercial y habitacional, ubicado en [redacted] comuna de Requínoa, quien se encuentra actualmente solicitando y tramitando la patente comercial definitiva, acogida a **"MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY N° 19.749"**, giro **"VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS, ARTICULOS DE ASEO, ARTICULOS DE PAQUETERIA Y BAZAR."**

2.- Lo anterior, se informa para su determinación y resolución.

Saluda atentamente a Ud.,

DISTRIBUCION :
- Sr. Director Jurídico – Abogado.
- c/c. Depto. de Rentas.

Firmado electrónicamente
ORLANDO ENRIQUE LABARCA
PARRA
JEFE DEPTO. RENTAS Y
PERMISOS DE CIRCULACION
URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/dd6qqUgwuqRgygF
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Gobierno de Chile

DOCUMENTO ELECTRONICO

OFICIO N°: 1318/2026

ANT.: ORD. B33/N°374 de fecha 20.02.2026 de Subsecretario de Salud Pública (S)

MAT.: Implementación de la Ley N°21.770 y la modificación de la Ley N°20.415.

SANTIAGO, 14/04/2026

DE : SEBASTIAN FIGUEROA MELO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : ALCALDES Y ALCALDESAS DEL PAÍS

Estimado alcalde y alcaldesa,

Por medio del presente y en atención al ORD de la Subsecretaría de Salud Pública citado en ANT., se informa que, en el marco de la entrada en vigencia de la Ley N°21.770, de 29 de septiembre de 2025; de la modificación de la Ley N°20.416, que establece normas especiales para empresas de menor tamaño; y de la modificación introducida al artículo 83 del Código Sanitario, se han incorporado ajustes relevantes en materia de tramitación, simplificación administrativa y regulación aplicable a actividades económicas, particularmente respecto de la emisión y exigibilidad de informes sanitarios para el otorgamiento de patentes definitivas.

En dicho contexto, la autoridad sanitaria ha instruido a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud que:

a) Las actividades comerciales no requieren informe sanitario conforme al artículo 83 del Código Sanitario vigente, siendo exigible únicamente respecto de actividades industriales.

b) Las microempresas cuyas actividades no presenten un riesgo grave para la salud o seguridad de las personas, así como aquellas actividades o proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, no requerirán informe sanitario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8°, numeral 2, de la Ley N°20.416. En tales casos, las empresas quedarán sujetas al régimen de declaración jurada ante la SEREMI de Salud, bastando el comprobante de ingreso de dicha declaración como acreditación sanitaria ante la municipalidad para los efectos previstos en el artículo 15 del Código Sanitario.

Atendido lo anterior, se solicita evaluar e instruir la adecuación de sus procedimientos internos vinculados a la tramitación de patentes municipales y permisos sectoriales, conforme a las disposiciones legales vigentes y a las directrices impartidas por la autoridad sanitaria.

Lo anterior tiene por objeto asegurar el estricto cumplimiento de la normativa aplicable, evitar interpretaciones disímiles entre municipalidades y resguardar la certeza jurídica de contribuyentes y emprendedores en todo el territorio nacional.

Asimismo, y conforme a lo solicitado, se requiere informar las medidas que se adoptarán y los plazos estimados para su implementación, remitiendo dicha información a la Subsecretaría de Salud Pública, con copia a esta Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL

SEBASTIAN FIGUEROA MELO
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

SFM / BJS / MRI / MPF / PACA / cgvg

DISTRIBUCIÓN:

1. ALCALDES Y ALCALDESAS DEL PAÍS -
2. CECILIA GLADYS VERGARA - Secretaria - División de Municipalidades
3. Jefe Gabinete - Gabinete
4. MAXIMILIANO RAVEST - Asesor (a) Jurídico - Gabinete
5. PAMELA ANGELA CARMONA - Encargado (a) Unidad - Unidad de Control Presupuestario, Financiero y Seg. Interno

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DIREC. ADM. Y FINANZAS ORD. N°_____063.-_____/

SOLICITUD DE PATENTES MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY N° 19.749

Este formulario no da ningún derecho a abrir el giro solicitado, el hacerlo sin su patente o permiso Municipal significa ser clandestino y penado por la Ley.

SOLICITUD DE INFORME SANITARIO

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

A : SR. JEFE DEPTO. ACCION SANITARIA

1.- Me permito solicitar a usted, tenga a bien informarnos si el local ubicado en [redacted] comuna de Requínoa, se encuentra apto para funcionar con el giro **"VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS , ARTICULOS DE ASEO, ARTICULOS DE PAQUETERIA Y BAZAR".**

2.- El informe solicitado dice relación con el trámite de: solicitud de Patente Comercial, Acogida a la Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar, a nombre de la persona natural Sra. **LLOVANI DEL CARMEN VIDAL NAVARRO, RUT. N°** [redacted]

Saluda atentamente a Ud.,

DISTRIBUCION :
- Sr. Jefe Depto. Acción Sanitaria, Sexta Región.
- c/c. Oficina de Partes.
- c/c. Depto. de Rentas.
- c/c. Carpeta Contribuyente.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/zvFQruvNYR69clx
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECLARACION JURADA SIMPLE

(Art. N° 26 D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales)

Nombre o Razón Social de la persona natural **SRA. LLOVANI DEL CARMEN VIDAL NAVARRO, RUT. N°** [redacted] con domicilio habitacional y comercial, ubicado en [redacted] comuna de Requínoa.

Declaro bajo juramento que el monto del Capital Propio Tributario Positivo de acuerdo con Formulario de Declaración de Inicio de Actividades, Folio N° 15970070, ante el Servicio de Impuestos Internos, alcanza a la suma de **$ 2.000.000.- (Dos Millones de Pesos),** asumiendo la responsabilidad correspondiente que lo declarado es el fiel reflejo de la verdad.

[redacted]

CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

IMPORTANTE : Sr. Contribuyente, para todos los efectos legales (cobro de aranceles, cálculo de patente, etc.), el capital consignado es esta Declaración, será verificado con la Declaración de Iniciación de Actividades, presentado al S.I.I.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/zvFQruvNYR69clx
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

Patentes Comerciales

De: Patentes Comerciales <patentescomerciales@requinoa.cl>
Enviado el: miércoles, 20 de mayo de 2026 11:35
Para: 'bobyllovani@gmail.com'
CC: orlandolabarca@requinoa.cl
Asunto: Lo que indica

Requinoa, Mayo 20 de 2026.-

Señora:

Llovani Vidal Navarro

Buenos días se informa a Ud., que se encuentra a su disposición el Oficio Municipal para el trámite de la Resolución Sanitaria, en el Depto. de Acción Sanitaria del Servicio de Salud Rancagua, lo anterior por tramite de patente comercial , documento que debe retirar, en la Oficina del Depto. de Rentas Municipales en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves de: 08:30 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 16:00 hrs.

Viernes de : 08:30 a 13:00 hrs.

Atentamente.,

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Patentes Comerciales
Departamento de Rentas
Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
Municipalidad de Requínoa
Teléfono: 722 976296
Email: patentescomerciales@requinoa.cl - www.requinoa.cl

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA cod. 176075

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
SECCION RENTAS
Recibido de of. Partes
Registro Nº 288
Fecha 19 MAY 2026

933

DIREC. ADM. Y FINANZAS

MICROEMPRESA FAMILIAR, MEF – LEY Nº 19.749

SOLICITUD PARA PATENTE COMERCIAL, INDUSTRIAL, PROFESIONAL Y DE ALCOHOL.

REQUINOA, Mayo 13 de 2026.

SEÑOR ALCALDE :

Llovani Vidal Navarro RUT/RUN [redacted]
(Nombre o Razón Social)

Llovani Vidal Navarro RUT/RUN [redacted]
(Representante Legal)

Cédula de Ident. Nº _____ Domicilio Particular [redacted]

Teléfono [redacted] Correo Electrónico [redacted]

Solicita a la I. Municipalidad de Requínoa le otorgue Patente Municipal para explotar la actividad comercial de acuerdo con las disposiciones y reglamentos vigentes.

Giros comerciales que se explotarán Vta. de frutas y Verduras, Articulos de Aseo, Articulos de papelería, bazar

Local Comercial ubicado en : Longitudinal Antiguo LT 1-A-2 St. 6, Las Mercedes, Requínoa.

[redacted]

Interesado o Representante Legal

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MICROEMPRESA FAMILIAR, MEF – LEY Nº 19.749

DECLARACION DE PATENTE

Nombre Representante Legal Claudia Vidal Navarro

Domicilio particular [redacted]

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Rentas Municipales Nº 3.063 publicada en el Diario Oficial con fecha 29 de Diciembre de 1979, vengo en hacer la siguiente declaración de patente: de (autorización para) Vta. de frutas y Verduras, Artículos de paqueteria, Articulos de Aseo, Bazar

(Domicilio comercial) Longitudinal Antiguo LT1-A-2 St. 6, Las Mercedes, Requínoa.

El monto del capital propio asciende a la suma de $ 2.000.000.-

en letras dos millones de pesos.

Indicar si es casa Principal o Sucursal Casa Matriz

Requínoa, Mayo 13 de 2026

[redacted]

.....
Firma del Solicitante o Rep. Legal

R.U.T. [redacted]

Requínoa,

Pase a la Dirección de Obras Municipales, a objeto se sirva informa a esta Sección si el local propuesto cumple con las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

INFORMES:

Requínoa,

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DIRECCION DE OBRAS

ANEXO PATENTE

COMERCIAL	X
INDUSTRIAL	
PROFESIONAL	
ALCOHOLES	

MICROEMPRESA FAMILIAR, MEF – LEY Nº 19.749

PERSONA NATURAL O JURIDICA	Nombre Giovani del Carmen Vidal Navarro
	¿ Es Propietario del Inmueble ? (encerrar con circulo)
	(SI) NO

Clasific. Activ. Economica
472103 - 477399

Categoria Tributaria S.I.I.
Primera

UBICACION	Calle [redacted] N°
	Pobl/Villa u Otro: [redacted]
	Localidad :

Tipo de Regimen S.I.I.	
Microempresa	

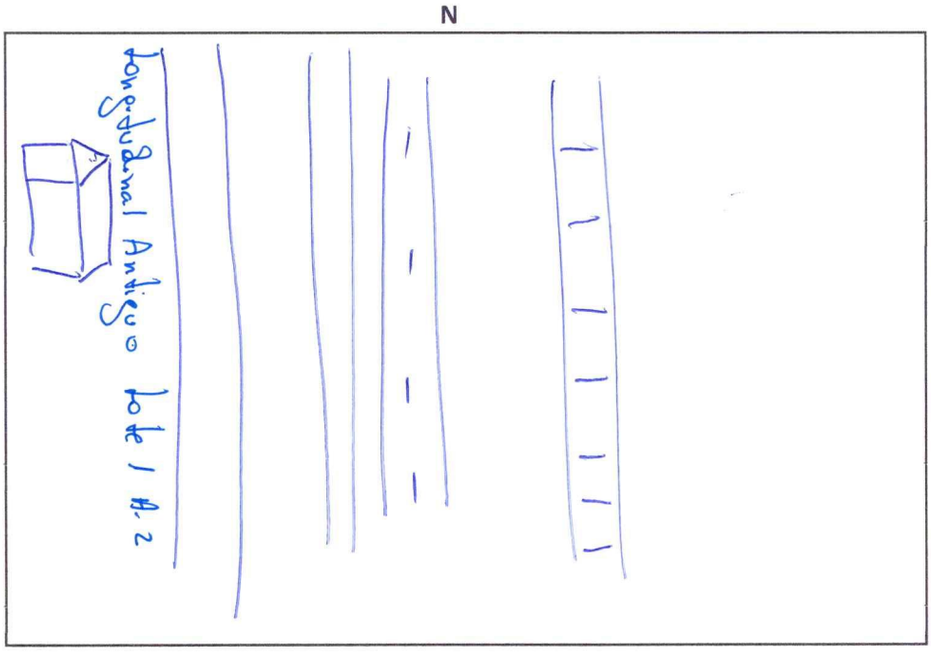
Rol Avalúo S.I.I. 84-51

3. PLANO CATASTRO

N

O E

S



4. SUPERFICIES

	M2
Terreno	
Edificada	
Ocup.Bien Nac.	
Uso Público	

5. NUMERO TRABAJADORES

Requínoa	N°	2

6. CAPITAL PROPIO

$ 2.000.000-

7. PROPAGANDA

	UTM	M2
Luminosa	20%	
No Luminosa	10%	
Iluminada	20%	

INMUEBLE	¿Tiene Permiso de Edificación
	SI (NO)
	Permiso de Edificación N°
	Fecha:

[redacted]

FIRMA

En el plano de catastro se deberán indicar los contornos completos del predio, con anotaciones de :

a) Longitud en metros de todos sus lados

b) En propiedades rurales indicar los caminos más proximos.

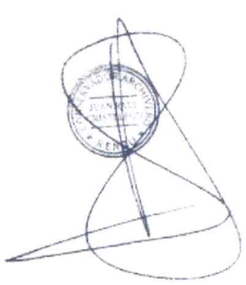
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

COPIA VIGENTE
Conservador de Bienes Raíces de Rengo

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Rengo certifica que la copia de la inscripción de fojas 315 Vuelta número 384 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 12 de Mayo de 2026.-

Conservador de Bienes Raíces de Rengo.-
Portales 102 A.-
Registro de Propiedad Fs 315V Nº 384 de 2013.-
Cantidad páginas documento (incluida la presente): 2
Carátula Nº 395802.- Código retiro 82757
Rengo, 12 de Mayo de 2026.-



Nº Certificado 1235437779.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 1235437779.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

Firmado digitalmente por:JUAN RAUL CRISTI LEON
Fecha: 14.05.2026 12:12 Razón: Conservador de Bienes Raices
Ubicación: Rengo

N° 384

POSESION REGULAR

VIDAL NAVARRO LLOVANI DEL CARMEN

-

BIENES NACIONALES

Repert 739
FR 5888
C 107229
AROJAS

Rengo, veintiocho de febrero del año dos mil trece.- Según resolución exenta número 241, expediente: 06-SAE-018939, de fecha cuatro de febrero de dos mil trece, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a doña LLOVANI DEL CARMEN VIDAL NAVARRO, trabajadora agrícola, soltera, cédula nacional de identidad número once millones novecientos cincuenta mil ciento setenta y cuatro guión uno, domiciliado en la comuna de Requínoa, se le ha reconocido la calidad de poseedora regular, con arreglo al Decreto Ley número dos mil seiscientos noventa y cinco, de mil novecientos setenta y nueve, del inmueble ubicado en el lugar Longitudinal Antiguo, Sitio Seis, Lote Uno-A-Dos, Las Mercedes, comuna de Requínoa, Provincia Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O`Higgins, de una superficie aproximada de cuatrocientos noventa y dos coma treinta y seis metros cuadrados, y que deslinda: NORTE, Lote Uno-A-Uno hoy Hernán Vidal en línea recta de cuarenta y seis coma ochenta metros separado por cerco; ESTE, Longitudinal Antiguo en línea recta de once coma cero cero metros; SUR, Reserva La Estrella en línea recta de cuarenta y siete coma cero cero metros separado por cerco; OESTE; Lote Uno-C hoy José Vidal en línea recta de diez coma cero cero metros separado por cerco.- El inmueble citado se encuentra señalado en el plano Nº 06114-5150 S.R..- Transcurrido el plazo de un año completo de la posesión inscrita, no interrumpida, la interesada se hará dueña del inmueble y se entenderán, asimismo, canceladas por el sólo ministerio de la Ley las inscripciones de dominio, así como los derechos reales que le afecten.- Para los efectos del impuesto territorial, la propiedad figura con el rol de avalúo N° 94-51, comuna de Quinta de Requínoa.- Copia de la resolución, plano y demás antecedentes, quedaron agregados con el número doscientos cuarenta y cinco, al final del presente registro.- Requirió: doña Paola Aranguiz.- Doy fe.-

CONSERVADOR ARCHIVERO SUPLENTE SONIA BRION VARGAS RENGO

P 89v-118-2013

A solicitud de don Gerardo Carvallo Castillo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta y ocho del Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces y de acuerdo con la Resolución que dio origen a la inscripción del centro, se rectifica ésta, en el sentido de señalar que en la línea veintidós, donde dice: "plano N° 06114-5150 S.R.", debe decir " plano N° 06116-4990 SU", y en la línea veintisiete y veintiocho, donde dice: "comuna de Quinta de Requínoa", debe decir "comuna de Requínoa".- La solicitud quedó agregada con el N°126 al final del Registro de Propiedad de 2013.- Rengo, 13 de mayo de 2013.-

CONSERVADOR ARCHIVERO JUAN RAUL CRISTI LETELIER RENGO

Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 1235437779.- Verifique validez en www.fojas.cl .-

Servicio de Impuestos Internos

MiSII

DOCUMENTO EMITIDO POR Servicio de Impuestos Internos DOCUMENTO EMITIDO POR

Nombre o Razón social: LLOVANI DEL CARMEN VIDAL NAVARRO

RUT: [redacted]

El Servicio de Impuestos Internos certifica que esta información corresponde a la que se encuentra disponible en las bases de datos del SII el día 13/5/2026 a las 11:57 horas.

Actividades económicas vigentes

Glosa descriptiva de actividades económicas	venta de frutas y verduras, art de aseo, art de paquetería, bazar

Actividad	**Código**	**Categoría tributaria**	**Afecta IVA**	**A partir de**
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.P.	477399	1	SI	06-05-2026
VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE FRUTAS Y VERDURAS (VERDULERIAS)	472103	1	SI	06-05-2026

Servicio de Impuestos Internos

Fecha de Emisión: 06 de Mayo de 2026

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2026

Comuna	: REQUINOA
Número de Rol de Avalúo	[redacted]
Dirección o Nombre del bien raíz	: [redacted]
Destino del bien raíz	: HABITACIONAL
Registrado a Nombre de	: VIDAL NAVARRO LLOVANI DEL CARMEN
RUN o RUT Registrado	[redacted]

AVALÚO TOTAL	: $	**17.978.330**
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	: $	17.978.330
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	: $	0

NOTA IMPORTANTE: El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Este Certificado no acredita dominio del bien raíz.

Por Orden del Director

CERTIFICADO · Servicio de Impuestos Internos · AVALÚO FISCAL

CERTIFICADO GRATUITO

Cartola Hogar

LLOVANI DEL CARMEN VIDAL NAVARRO

[redacted]

Número de Folio: #42054534
Última actualización de información: 23/04/2026
Fecha de consulta: 13/05/2026

Registro Social de hogares

¿Cuál es el tramo de mi hogar?

0 a 40%

TRAMO: **40** | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100

Según los tramos de vulnerabilidad socioeconómica, tu hogar se ubica en el Tramo 40 (0% al 40%).

¿Qué información se considera para el tramo de mi hogar?

El tramo de tu hogar se define utilizando información autorizada, entregada por personas del hogar y ajustada con datos almacenados por las instituciones del Estado.

El cálculo del tramo considera principalmente tres factores:

1. Total de personas en tu hogar con:

DISCAPACIDAD	DEPENDENCIA	INVALIDEZ	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
0	0	0	0

2. Personas que conforman el hogar:

TOTAL	-18 AÑOS	+60 AÑOS
1	0	0

3. Ingresos de las personas que conforman el hogar:

Trabajo	Entre $230.000 y $280.000
Pensión y/o Jubilación	No tiene
Capital (ej. inversiones)	No tiene
TOTAL INGRESOS HOGAR	**Entre $230.000 y $280.000**

Ingresos observados en los últimos 12 meses disponibles.

¿Qué otros factores influyen el tramo de mi hogar?

Estos factores pueden subir el tramo de tu hogar.

- ☐ Bienes raíces de alto o muy alto valor
- ☐ Vehículos de alto o muy alto valor
- ☐ Establecimiento educacional de alto costo
- ☐ Plan de salud de alto o muy alto costo
- ☐ Altos o muy altos ingresos del padre o madre fuera del hogar

¿Quiénes conforman mi hogar?

Total de integrantes: 1 persona

RUT	Integrantes	Parentesco	-18 años	+60 años	Persona cuidadora
11.950.XXX-X	Llovani del Carmen Vidal Navarro	Jefe(a) de hogar	☐	☐	☐

Información reportada por los integrantes del hogar.

Conoce los apoyos del Estado

Para tener más información sobre los beneficios puedes ingresar al sitio web de la Ventanilla Única Social, acércate a tu municipio o escanea el código QR.
www.ventanillaunicasocial.gob.cl

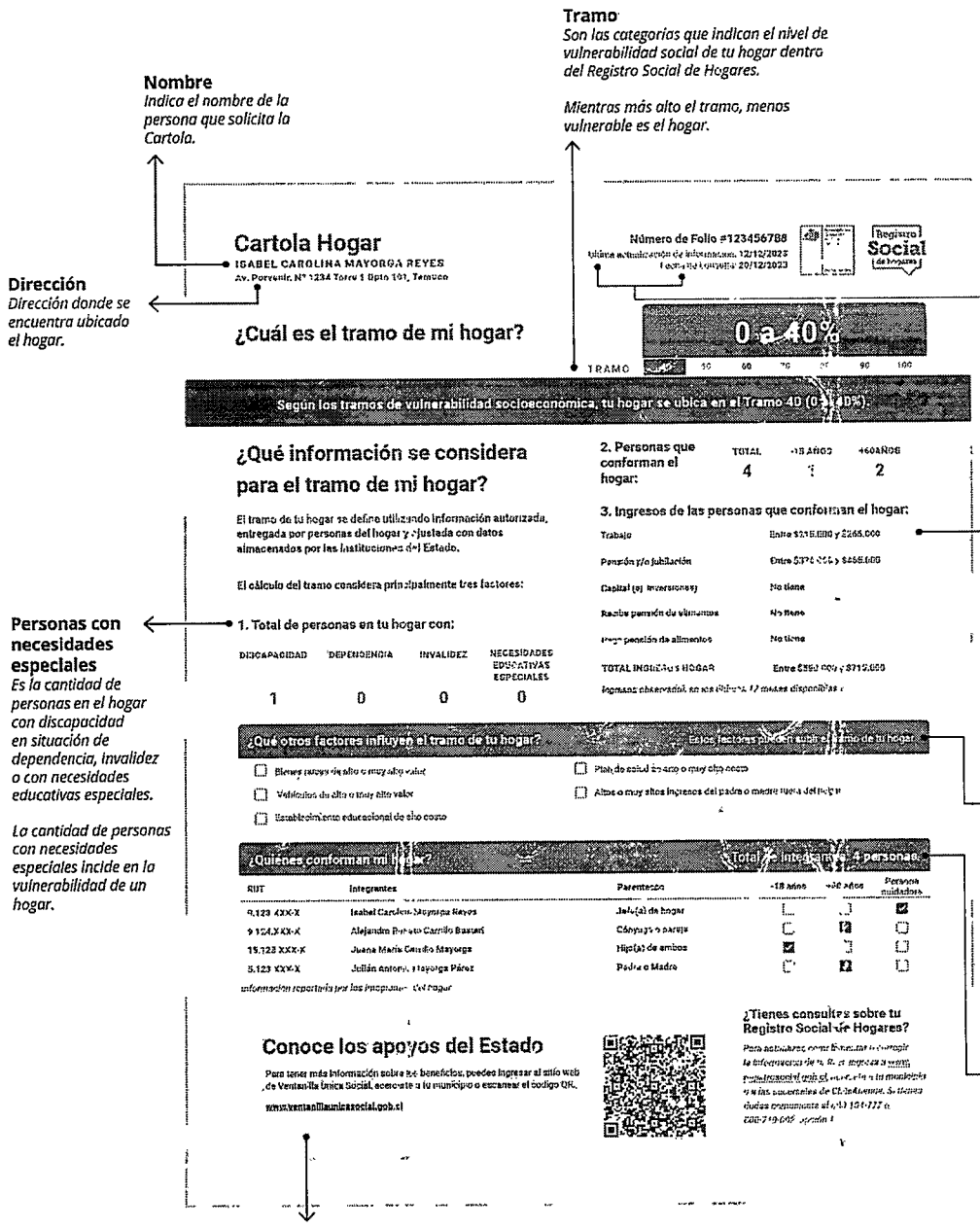
¿Tienes consultas sobre tu Registro Social de Hogares?

Para actualizar, complementar o corregir la información de tu RSH, ingresa a www.ventanillaunicasocial.gob.cl, acércate a tu municipio o a las sucursales de Chile Atiende. Si tienes dudas comunícate al 800-104-777 o 800-719-002, opción 1.

Esta cartola fue impresa el 13 de mayo a las 12:06 hrs. Clave Unica

Entendiendo mi Cartola Hogar del RSH

A continuación, te presentamos un desglose de la información de la Cartola Hogar del Registro Social de Hogares. Este esquema tiene como objetivo ayudarte a entender mejor la información contenida en la Cartola y los conceptos mencionados en ella.



Nombre
Indica el nombre de la persona que solicita la Cartola.

Tramo
Son las categorías que indican el nivel de vulnerabilidad social de tu hogar dentro del Registro Social de Hogares.

Mientras más alto el tramo, menos vulnerable es el hogar.

Última actualización de información
Indica la última fecha en la que se actualizó la información, ya sea por información de la persona o por actualización de otros datos disponibles.

Dirección
Dirección donde se encuentra ubicado el hogar.

Fecha de consulta
Muestra la fecha en la que se imprime la cartola o se consulta en la plataforma web.

Ingresos del hogar
Es el promedio mensual de la suma de todos los ingresos que recibieron o ganaron las personas de tu hogar en los últimos 12 meses.

Considera ingresos por trabajo (ej. sueldo), pensión o capital (ej. inversiones).

Personas con necesidades especiales
Es la cantidad de personas en el hogar con discapacidad en situación de dependencia, invalidez o con necesidades educativas especiales.

La cantidad de personas con necesidades especiales incide en la vulnerabilidad de un hogar.

Otros factores asociados al hogar (Información del Estado)
Es la información que el Estado tiene disponible sobre cada persona. Incluye ingresos económicos, educación, salud y previsión, entre otros.

Personas de mi hogar
Son las personas que pertenecen al hogar declarado en el Registro Social de Hogares. Esto es, que viven en la misma vivienda y comparten un presupuesto común de alimentación. Pueden o no tener vínculos de parentesco.

Una persona sólo puede pertenecer a un hogar, pero en una misma vivienda puede haber uno o más hogares.

Beneficios a los que puede acceder
Son aquellos beneficios, programas o prestaciones sociales a los que podrías acceder, dado tu nivel de vulnerabilidad socioeconómica.

Servicio de Impuestos Internos

DECLARACIÓN JURADA INICIO DE ACTIVIDADES

FOLIO N° 15970070

COMPROBANTE TRANSACCIÓN ELECTRÓNICA

El Servicio de Impuestos Internos con fecha 06-05-2026 11:53:49, certifica que ha efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

Información General

Contribuyente	:	[redacted] LLOVANI DEL CARMEN VIDAL NAVARRO
Clasificación	:	PERSONA NATURAL CHILENA
Solicitante	:	[redacted] .LOVANI DEL CARMEN VIDAL NAVARRO
Fecha Inicio actividades	:	06-05-2026
Actividad a realizar	:	venta de frutas y verduras, art de aseo, art de paquetería, bazar

Resultado Clasificación

Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	SI	MICRO EMPRESA

Actividades Económicas

Código	Descripción	Categoría	Afecto
472103	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE FRUTAS Y VERDURAS (VERDULERIAS)	PRIMERA	SI
477399	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.P.	PRIMERA	SI

Información del Capital

Capital Enterado	:	$ 2,000,000
Capital por Enterar	:	$ 0
Fecha Capital por Enterar	:	
Total Capital	:	$ 2,000,000

Activos Relevantes

Código	Descripción	Monto
1	Disponible	$ 2,000,000

Dirección

Domicilio	Calle/Número [redacted] Comuna: REQUINOA, Rut Propietario: [redacted] Calidad Ocupac.: PROPIETARIO, Monto arriendo M$: 0

Información de contacto

Correo Electrónico	Teléfono móvil
[redacted]	

Declaro que, tanto la información indicada en esta declaración como los documentos adjuntos son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.


CEDULA DE IDENTIDAD
REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
APELLIDOS
VIDAL
NAVARRO
NOMBRES
LLOVANI DEL CARMEN
NACIONALIDAD
CHILENA
SEXO
F
RUN


137886
Nacio en REQUINOA
IN<CHLB6L5881262G28<<<<<<<<<<<<
7210143F3210145CHL119501<4<1<7
VIDAL<NAVARRO<<LLOVANI<DEL<CAR